



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2016.

RES. PRESIDENCIA N° 966 /2016

VISTO:

La Actuación N° 18464/16, la Res. Pres.286/16, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Martín Nicolás Kunik, Prosecretario Jefe en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 29 de julio de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que mediante Res Pres. N° 286/16 se otorgó al mencionado Funcionario la adscripción al Ente Nacional de Comunicaciones, por el término de un año, a partir del día 11 de marzo de 2016.

Que el Sr. Kunik fundamenta su pedido toda vez que ha sido designado transitoriamente en el cargo de Director Nacional de la Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo del Ente Nacional de Comunicaciones, conforme Resol-2016-6532-E-APN-ENACOM#MC.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que la presentación en análisis cumple con lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, por lo que corresponde dejar sin efecto la adscripción otorgada mediante Res.Pres.286/16 y otorgar la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que se le hace saber al mencionado Funcionario que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 1º: Dar por finalizada la adscripción otorgada mediante Res. Pres.286/16, hasta el día 28 de julio de 2016 inclusive, al Sr. Martín Nicolás Kunik, Prosecretario Jefe en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Art. 2º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 29 de julio de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado, al Sr. Martín Nicolás Kunik, Prosecretario Jefe en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Art. 3º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Martín Nicolás Kunik, y a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 966 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires